



Galbal, vecino de Alca que se compromete a realizar las obras a dos pesetas el metro cuadrado, la segunda de D. Celestino Gasparain, vecino de Oyareun, a dos pesetas con veinte centimos y la tercera de los Sres. Francisco Zubillaga y Compañia, vecinos de Herrera-Alca, a una peseta con setenta centimos el metro cuadrado. En su consecuencia y teniendo en cuenta que la mejor de dichas proposiciones es la de los Sres. Zubillaga y Compañia, se acuerda por unanimidad conceder a estos Sres. la contrata de referencia.

Con lo que el Sr. Presidente levanto la sesion a los veinte minutos de haber dado comienzo, extendiendose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretario certifico.

(Firma)

Carlos Mezalalde Gasparain Secretario

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a diez y seis de agosto de mil novecientos veinte y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los señores Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria y Tenientes de Alcalde D. Carlos Mezalalde y Don Gaspar Sarasua, asistidos del suscritor Secretario, para celebrar sesion ordinaria pública, trasladada para hoy, por ser festivo el día de ayer.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion dando principio por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin observacion.

La Comisión acuerda quedar enterada de una comunicación de la Excmo. Comisión Provincial de Guipúzcoa de fecha 8 del actual, participando que se pueden adquirir en la Administración de arbitrios provinciales de Rentería los datos necesarios para el cobro del recargo del 2% de la contribución provincial industrial, señalando al mismo tiempo la cifra que se ha de aplicar a cada contribuyente, según sea de una u otra tarifa.

Después de leída y examinada fue aprobada una factura de los Sres. Hijos de Scrapis Yerequi de 20 pesetas.

Se dio cuenta de dos liquidaciones formuladas por el Arquitecto Director de las obras Don Ramón Cortázar, fechadas el 28 de Julio último y referente a los trabajos ejecutados por el contratista D. Ramón Azurmendi, la una de la reforma y ampliación del frontón de esta Universidad y fuera de contrata, cuyo importe es de 2.046,86 pesetas, y la otra de la construcción de las nuevas escuelas nacionales de esta Universidad, siendo el valor de los trabajos ejecutados según contrato de 52.701,48 pesetas, y de los de fuera de contrata de 6.517,05 pesetas, o sea, en total 59.218,53 pesetas. Examinadas convenientemente por la Comisión las liquidaciones de referencia y encontrándolas conforme, acuerda por unanimidad aprobarlas y disponer que su importe sea abonado de fondos municipales al indicado señor Azurmendi.

Una vez cambiadas las impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión a los veinte minutos de haber dado



comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

En señá

Carlos Merolalde Gaspar Larrea

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a veinte y dos de agosto de mil novecientos veinte y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria y Tenientes de Alcalde Don Carlos Merolalde y D. Gaspar Larrea, asistido del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dió lectura a un oficio del Sr. Administrador de Rentas Públicas de Guipúzcoa, interesando el pago de 184 pesetas en el plazo de quince días, relativo al impuesto del Cumbre correspondiente a 11.500 pesetas, valor de las Obligaciones de la Deuda de esta Universidad, en circulación en primero de enero último, a razón de 1.65 pta. por mil; y enterada la Comisión acuerda por unanimidad proceder al abono de la mencionada cantidad.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos pendientes, el Sr. Presidente levantó la sesión a los veinte minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente